



**PROCESO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

PL42.SA

03/08/2026

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Versión 1

Página 1 de 28

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO



**Bogotá
2026**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 2 de 28

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	4
DEFINICIONES.....	5
1. ALCANCE.....	7
2. OBJETIVO GENERAL.....	7
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
3. REQUISITOS LEGALES.....	8
3.1 NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	8
4. DIAGNOSTICO GENERAL.....	9
4.1 POSIBLES IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	9
4.2 DIAGNOSTICO.....	9
4.3 INVENTARIO FORESTAL.....	10
5. EMISIONES DE GEI (GASES EFECTO INVERNADERO) EN EL ICBF.....	10
5.1 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO.....	11
6. LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PIGCC.....	12
7. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO.....	13
8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO.....	26
9. CONCLUSIONES.....	27
10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	28
11. RELACIÓN DE FORMATOS.....	28
12. CONTROL DE CAMBIOS.....	28

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 3 de 28

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Medidas de manejo.....	15

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 4 de 28

INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, a través de la Dirección Administrativa, en su rol como líder del eje ambiental y en cumplimiento de su política ambiental la cual promueve, entre otros aspectos, la mejora continua y el compromiso con la protección del medio ambiente ha formulado el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático (PIGCC). Esta formulación se realiza en concordancia con la Ley 1931 de 2018, “Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático”.

El PIGCC se plantea con objetivos a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de responder a los desafíos del cambio climático a nivel local, regional y global, así como de dar continuidad a los procesos administrativos del Instituto.

El alcance del PIGCC fue definido considerando las capacidades técnicas y administrativas del ICBF, la articulación entre los diferentes sistemas de gestión y las direcciones misionales, así como los recursos disponibles para su implementación a nivel nacional. Su objetivo es establecer medidas de adaptación y mitigación que orienten al Instituto en la identificación de gases de efecto invernadero (GEI), y en la adaptación y prevención de los efectos del cambio climático que puedan impactar, directa o indirectamente, las actividades del ICBF en todos sus niveles.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 5 de 28

DEFINICIONES

Antropogénico: Resultante de la actividad de los seres humanos o producto de ésta.

Adaptación al cambio climático: Es el proceso de ajuste a los efectos presentes y esperados del cambio climático. En ámbitos sociales de decisión corresponde al proceso de ajuste que busca atenuar los efectos perjudiciales y/o aprovechar las oportunidades beneficiosas presentes o esperadas del clima y sus efectos. En los socios ecosistemas, (sic) el proceso de ajuste de la biodiversidad al clima actual y sus efectos puede ser intervenido por la sociedad con el propósito de facilitar el ajuste al clima esperado.

Bosque natural: Tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima del dosel de 30%, una altura mínima del dosel (in situ) de 5 metros al momento de su identificación, y un área mínima de 1,0 ha. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales, cultivos de palma, y árboles sembrados para la producción agropecuaria.

Cambio Climático: Variación del estado del clima, identificable, por ejemplo, mediante pruebas estadísticas, en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o periodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera por el incremento de las concentraciones de gases de efecto invernadero o del uso del suelo. El cambio climático podría modificar las características de los fenómenos meteorológicos e hidro climáticos extremos en su frecuencia promedio e intensidad, lo cual se expresará paulatinamente en el comportamiento espacial y ciclo anual de estos.

Desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima: Se entiende por tal el desarrollo que genera un mínimo de Gases de Efecto Invernadero y gestiona adecuadamente los riesgos asociados al clima, reduciendo la vulnerabilidad, mientras aprovecha al máximo las oportunidades de desarrollo y las oportunidades que el cambio climático genera.

Efecto invernadero: Es el fenómeno natural por el cual la tierra retiene parte de la energía solar, permitiendo mantener una temperatura que posibilita el desarrollo natural de los seres vivos que la habitan.

Gases de efecto invernadero (GEI): Son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, de origen natural o antropogénico, que absorben y emiten la energía solar reflejada por la superficie de la tierra, la atmósfera y las nubes. Los principales gases de efecto invernadero son el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el Hexafluoruro de Azufre (SF₆).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 6 de 28

Gestión del Cambio Climático: Es el proceso coordinado de diseño, implementación y evaluación de acciones de mitigación de GEI y adaptación al cambio climático orientado a reducir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y ecosistemas a los efectos del cambio climático. También incluye las acciones orientadas a permitir y aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera.

Mitigación de Gases de Efecto Invernadero: Es la gestión que busca reducir los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a través de la limitación o disminución de las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento o mejora de los sumideros y reservas de gases de efecto invernadero. Para efectos de esta ley, la mitigación del cambio climático incluye las políticas, programas, proyectos, incentivos o desincentivos y actividades relacionadas con la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono y la Estrategia Nacional de REDD+ (ENREDO+).

Resiliencia o capacidad de adaptación: Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosa, respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

Riesgo asociado al cambio climático: Potencial de consecuencias en que algo de valor está en peligro con un desenlace incierto, reconociendo la diversidad de valores. Los riesgos resultan de la interacción de la vulnerabilidad, la exposición y la amenaza.

Reducción del riesgo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo, compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes: mitigación del riesgo; y a evitar nuevo riesgo en el territorio: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera. La mitigación del riesgo debe diferenciarse de la mitigación de gases de efecto invernadero; en la presente ley en cada caso se hacen referencias explícitas.

Variabilidad climática: La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos del clima en todas las escalas temporales y espaciales (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos como El Niño y La Niña, etc.), más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 7 de 28

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico asociado a un fenómeno hidro climatológico se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como al deterioro de los ecosistemas, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, el recurso hídrico, los sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados.

1. ALCANCE

Este Plan Integral de Gestión de Cambio Climático aplica para las áreas administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias que permitan adaptar y mitigar los impactos ambientales derivados del cambio climático en las instalaciones administrativas del ICBF.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar medidas relacionadas con la adopción de prácticas sostenibles sobre el agua, energía y manejo de residuos que conduzcan a una gestión integral del cambio climático en todos los niveles de la entidad.
- Diagnosticar las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI generadas en el desarrollo de las actividades administrativas de mantenimiento de la entidad.
- Fortalecer estrategias de sensibilización y comunicación en temas relacionados con cambio climático, resiliencia y entornos saludables (Educación, divulgación y formación).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 8 de 28

3. REQUISITOS LEGALES

Parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 “*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*”; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

3.1 NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ley 1931 de 2018, Establece las directrices para la gestión del cambio climático en decisiones públicas y privadas. Crea el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) y promueve la adaptación y mitigación con enfoque territorial.

Ley 2169 de 2021 Conocida como la Ley de Acción Climática, fija metas mínimas para alcanzar la carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono. Refuerza el compromiso con los acuerdos internacionales.

Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) Marco estratégico para integrar la gestión climática en todos los sectores. Promueve la articulación interinstitucional, la planificación territorial y el acceso a financiamiento climático.

Impuesto Nacional al Carbono (Ley 1819 de 2016) Grava el uso de combustibles fósiles con el fin de desincentivar emisiones de GEI. Incluye mecanismos de no causación si se demuestra compensación efectiva.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 9 de 28

4. DIAGNOSTICO GENERAL

4.1 POSIBLES IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático puede generar afectaciones significativas en la operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, especialmente en lo relacionado con la prestación de servicios, la infraestructura física y la gestión territorial. Eventos extremos como lluvias intensas, sequías prolongadas o temperaturas elevadas pueden alterar la accesibilidad a zonas rurales y urbanas, dificultando el desarrollo de jornadas de atención, entrega de alimentos, seguimiento a casos y ejecución de programas. Asimismo, el aumento en la frecuencia de desastres naturales puede comprometer la seguridad de sedes regionales, centros zonales y unidades móviles, generando sobrecostos operativos y necesidad de reubicación temporal. Estos impactos exigen fortalecer la planificación institucional con enfoque de adaptación, priorizar medidas de gestión del riesgo y garantizar la continuidad operativa en escenarios climáticos adversos.

4.2 DIAGNOSTICO

El ICBF en el marco de la implementación de su sistema integrado de gestión, actualmente cuenta con Planes de Gestión Ambiental para las 33 regionales y la Sede de Dirección General, dichos planes contienen una fase de diagnóstico ambiental donde se identifican aspectos e impactos ambientales relacionados con la operación de las sedes administrativas, además de tener en cuenta a las partes interesadas en la operación del Instituto (sociedad, peticionarios, usuarios, colaboradores, estado, comunidad, proveedores y aliados estratégicos) para la identificación de las necesidades y expectativas de los PGA en cada regional.

Teniendo en cuenta dichos programas, el ICBF cuenta con insumos importantes para la formulación del PIGCC, tales como indicadores de consumo de agua y energía, programas de gestión de residuos sólidos, identificación de aspectos e impactos ambientales y sus controles operacionales etc. De esta forma, a partir de la formulación del PIGCC se tomarán dichos insumos para tener una información de línea base con la cual trabajar las líneas estratégicas en la formulación del PICGG.

Por otra parte, se identificó la necesidad de que el ICBF aplique una metodología de cuantificación de emisiones de GEI (Gases Efecto Invernadero) basada en cálculo de huella de carbono, con alcance en las emisiones directas e indirectas. La herramienta es aplicable en los programas de gestión ambiental de las regionales, con el fin de tener datos confiables para la evaluación de propuestas de nuevas medidas de reducción y mitigación de GEI generados con la operación del ICBF.

Respecto a la mitigación de los efectos del cambio climático, las sedes administrativas tienen identificados los aspectos e impactos ambientales generados con sus operaciones administrativas, sin embargo, es necesaria una alineación con la documentación respecto a proyecciones de efecto del cambio climático a nivel local a futuro.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 10 de 28

4.3 INVENTARIO FORESTAL

Mantener un inventario forestal actualizado, como el que incluye especies representativas tales como *Pittosporum undulatum* (jazmín del cabo), *Magnolia grandiflora* (magnolio), *Eucalyptus ficifolia* (eucalipto pomarroso), *Evonymus japonica* (bonetero del Japón), *Schinus molle* (falso pimienta), *Prunus serotina* (cerezo), *Cedrela montana* (cedro andino), *Fraxinus chinensis* (urapán), *Juglans neotropica* (nogal), *Psidium guajava* (guayabo), *Persea americana* (aguacate), entre otras, constituye una medida esencial de mitigación y adaptación frente al cambio climático. La diversidad de especies y la variabilidad en sus alturas —que van desde arbustos jóvenes de 1,5 metros hasta árboles maduros de más de 18 metros reflejan la capacidad diferencial de absorción de dióxido de carbono y la función de estos individuos como sumideros naturales de GEI. La antigüedad y el porte de árboles como los urapanes, eucaliptos y nogales, por ejemplo, incrementan significativamente su potencial de captura de carbono y de regulación micro climática, mientras que especies de menor tamaño como el abutilon o la moradilla aportan a la regeneración y resiliencia del ecosistema. Este registro sistemático no solo permite cuantificar y monitorear la capacidad de absorción de carbono de la cobertura vegetal, sino que también se convierte en una herramienta de compensación ambiental, garantizando la continuidad de servicios ecosistémicos y fortaleciendo la planificación institucional frente a escenarios climáticos adversos.

5. EMISIONES DE GEI (GASES EFECTO INVERNADERO) EN EL ICBF

A partir del sistema de gestión ambiental en cada una de las sedes regionales y la Sede de Dirección General, el ICBF ha promovido acciones para la mitigación de los impactos ambientales generados con las actividades administrativas del Instituto, incluyendo el uso sostenible de los recursos naturales (agua, energía y papel), el buen manejo de residuos aprovechables y no aprovechables, estrategias para la apropiación de buenas prácticas ambientales etc. Sin embargo, teniendo en cuenta que existen acciones propias de las actividades administrativas en el ICBF que generan de forma directa o indirecta emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para este PIGCC se hace necesaria la adopción de métodos y/o herramientas que permitan realizar la medición, el seguimiento y control de estas emisiones.

Es así, que, a partir de la implementación de la metodología para el cálculo de huella de carbono, inicialmente para la Sede de Dirección General y a mediano plazo para las sedes regionales que se encuentren en el alcance de este documento se deberán llegar a los siguientes objetivos

- 1. Identificar las fuentes de emisiones directas e indirectas de GEI de las actividades administrativas de cada sede bajo el alcance del PIGCC
- 2. Cuantificar las toneladas de CO2 equivalente emitidas a la atmosfera de forma periódica
- 3. Registrar y reportar las cantidades de CO2 equivalente emitidos durante varios periodos de tiempo con el fin de obtener insumos de calidad para proponer una línea base de emisiones de GEI en la SDG y sedes regionales que hagan parte del alcance de este PIGCC
- 4. Proponer y aplicar estrategias de reducción de las emisiones de GEI una vez se tengan claras las magnitudes y la línea base de emisiones de la SDG y sedes regionales que hagan parte del alcance de este PIGCC
- 5. Verificar la reducción de emisiones de GEI una vez se apliquen estrategias a partir del cumplimiento de los objetivos mencionados anteriormente y procurando la reducción o mantenimiento de las emisiones de GEI de una forma sostenible con relación a las actividades administrativas del ICBF en la SDG y sedes regionales que hagan parte del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 11 de 28

alcance de este PIGCC

- 6. Realizar retroalimentación y mejoramiento de las metodologías y medidas aplicadas para el cumplimiento de estos objetivos, según las necesidades y contexto propios de cada sede que hagan parte del alcance de este PIGCC

5.1 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO

La huella de carbono generalmente es definida como la cantidad de GEI emitidos por un individuo, empresa, organización, territorio etc., a consecuencia de sus diferentes actividades (incluyendo uso, consumo o producción de bienes y servicios). Toda actividad humana tiene el potencial de generar de forma directa o indirecta la emisión de GEI, la metodología del cálculo de huella de carbono tiene en cuenta esto, por lo que plantea tres tipos de emisiones, que para este caso se denominaran alcances.

Indicador sugerido: Toneladas de CO₂ equivalente generadas por sede / año

A continuación, se presenta la definición de los tres alcances según el protocolo de gases de efecto invernadero:

Alcance 1: Emisiones directas, provenientes de fuentes propias del individuo u organización, por ejemplo, para el caso del ICBF, las fuentes propias incluyen vehículos, plantas de energía de emergencia, horno etc.

Identificar las fuentes de emisión que se pueden presentar la SDG en la regional y en los centros zonales, esta información es alimentada por cada regional y la SDG en el F1.PL42.SA Formato de Recolección de Datos de Línea Base - PIGCC ICBF

Alcance 2: Emisiones indirectas provenientes de la adquisición de energía, para el caso del ICBF el alcance 2 corresponderá al consumo de energía de la SDG y las sedes regionales que hagan parte del alcance de este documento, esta información es alimentada por cada regional y la SDG en el F1.PL42.SA Formato de Recolección de Datos de Línea Base - PIGCC ICBF

Alcance 3: Emisiones indirectas no correspondientes a la adquisición de energía, y que suceden por actividades fuera de la organización o que no pueden ser controladas de forma directa por la misma, un ejemplo para el ICBF serían las emisiones realizadas por los vehículos que prestan algún servicio al ICBF pero que no son de propiedad del ICBF, este alcance es requiere de información externa que permita hacer estimaciones de emisiones, por lo que es un alcance opcional, para el caso de esta versión del PIGCC no se tendrá en cuenta, sin embargo no se descarta la idea de incluir este alcance a futuro y según las condiciones que lo permitan.

Teniendo en cuenta los alcances de tipo 1 y 2, desde las actividades administrativas realizadas en la Sede de Dirección General y las Sedes Regionales, desde el eje ambiental se identificará las actividades que generen emisiones de GEI y que se puedan clasificar en alguno de estos dos alcances.

Con el fin de facilitar la cuantificación y seguimiento de las emisiones de las actividades identificadas, se crea el F1.PL42.SA Formato de Recolección de Datos de Línea Base - PIGCC ICBF que puede ser aplicable tanto a la Sede de Dirección General como a las Sedes Regionales, dicho formato incluye los factores de emisión necesarios para el cálculo de las emisiones según el consumo de combustibles utilizados en las actividades identificadas y el consumo de energía en las diferentes sedes con alcance de este documento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 12 de 28

A partir de la aplicación piloto de la metodología de cálculo de huella de carbono en cada una de las regionales, se espera establecer entre otras cosas, las ventajas y dificultades de la aplicación de esta metodología como un indicador nuevo para el SGA en las sedes que hagan parte del alcance de este documento y a largo plazo en la totalidad de las sedes regionales del ICBF, la periodicidad a la que debería aplicarse teniendo en cuenta las actividades administrativas en las sedes del ICBF y la forma de seguimiento para el establecimiento de una línea base que permita el seguimiento y reducción de las emisiones de GEI

Para la cuantificación de GEI

1. Pertinencia (que buscamos que queremos lograr)
2. Integridad (tener en cuenta el total de emisiones y remociones)
3. Coherencia (comparaciones significativas, con años anteriores u otras entidades)
4. Exactitud (podemos tener sesgos o incertidumbre la idea es poder tener la información más exacta posible)
5. Transparencia (poder tomar decisiones e información verídica)

Consumo de energía, Consumo de gas natural, Consumo de combustible gasolina, Consumo de combustible Diesel, Disposición de residuos, PTAR Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

A través del F1.PL42.SA Formato de Recolección de Datos de Línea Base - PIGCC ICBF se plantea una medición mensual para cada vigencia permitiendo tanto a las regionales como a la sede diligenciar el inventario de equipos una sola vez y concentrarse únicamente en actualizar la fila del mes correspondiente, optimizando el tiempo de reporte y garantizando que los datos recolectados sean útiles para la toma de decisiones en temas de gestión ambiental.

6. LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PIGCC

Las líneas estratégicas son el punto de partida para la organización y desarrollo de objetivos puntuales y el establecimiento de planes de acción para la atención de situaciones específicas relacionadas al cambio climático. Dichas líneas están alineadas a temáticas que se deben tener en cuenta en la gestión del cambio climático, y en muchos de los casos pueden ser transversales entre sí. Para el caso del ICBF, aunque aparente mente las líneas estratégicas propuestas no se encuentran alineadas de forma directa con las actividades administrativas propias del Instituto, estas fueron elegidas, con el fin de tener puntos de partida en común para la ejecución de actividades dirigidas a la mitigación y resiliencia frente al cambio climático en los contextos locales y regionales, a continuación, se describirán brevemente:

Línea estratégica 1: Desarrollo de infraestructura baja en carbono y resiliencia al cambio climático.

El objetivo de esta línea estratégica es la identificación, formulación y ejecución de acciones a nivel local y regional, que generen impactos positivos frente a los efectos del cambio climático relacionados a la renovación o adaptación de la infraestructura del ICBF, enfocándose en dos temáticas en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 13 de 28

específico, la reducción de la huella de carbono y resiliencia climática. Teniendo en cuenta el aumento de las temperaturas y los cambios en el régimen de lluvias en los diferentes territorios del país, es necesario que desde el uso de la infraestructura se empiece a idear como se puede mejorar el uso racional y sostenible de los recursos naturales como el agua o la energía eléctrica, y así mismo reducir las emisiones directas e indirectas de GEI.

Línea estratégica 2: Manejo y conservación de ecosistemas, servicios ecosistémicos para desarrollo en carbono y resiliencia climática.

Teniendo en cuenta que varias de las sedes administrativas del ICBF se encuentran en territorios de influencia de ecosistemas estratégicos y que directa o indirectamente la conservación de espacios naturales y sus servicios ecosistémicos genera diferentes beneficios para el ICBF, esta línea estratégica busca que se formulen y ejecuten acciones a nivel local y regional en pro del manejo adecuado de recursos naturales, principalmente energético e hídrico y que a su vez permitan la conservación de servicios ecosistémicos en el territorio o la mitigación de los impactos ambientales que puedan afectar ecosistemas estratégicos, como el caso de la adecuada gestión de residuos y la reducción de GEI

Línea estratégica 3: Fortalecimiento de educación, formación y sensibilización ambiental

Para el caso particular de esta línea estratégica, se puede considerar que es transversal a las demás líneas propuestas del PIGCC, teniendo en cuenta que la educación ambiental es un insumo fundamental para interiorizar todas las medidas y acciones frente al cambio climático. A partir de esta línea estratégica se busca promover acciones a nivel local y regional para la divulgación al público general involucrado con las actividades administrativas del ICBF de los diferentes conceptos relacionados a la gestión del cambio climático, interiorizando y comprendiendo el propósito de las diversas acciones y propuestas que puedan originarse con la implementación del PIGCC y sus líneas estratégicas

7. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Las siguientes medidas de manejo pretenden establecer una gestión compartida y coordinada entre las entidades y contratistas, que le permita mitigar sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a condiciones climáticas extremas al interior de la organización, cambio climático para el territorio colombiano. Igualmente, busca aportar de manera significativa al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en relación con la meta de reducción de emisiones de GEI comprometida en la NDC, así como, la meta nacional de cero deforestaciones netas al año 2030 (Conpes 4021, 2020). Con base en la información identificada para la elaboración del diagnóstico, las necesidades percibidas y manifestadas por actores clave se han definido unos ejes de acción en los que se centra el planteamiento de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

La propuesta de gestión climática se ha organizado en tres líneas estratégicas:

Infraestructura, gestión del riesgo y educación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 14 de 28

Cada línea estratégica cuenta con la definición de medidas y acciones con enfoque de adaptación o mitigación, realizables y financiables, que, en su conjunto, materializaran la acción climática por parte del ICBF.

Las medidas se caracterizan a partir de los siguientes tópicos de información: objetivo, descripción, actividades a corto y mediano plazo, metas a corto y mediano plazo, indicadores, entidades o áreas responsables e involucradas y beneficios;

Estas medidas de acción o intervención en su idea general y principal fueron tomadas del PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL SECTOR DEFENSA 2023 – 2030, identificadas y aterrizadas a la particularidad del ICBF y de los recursos financieros, técnicos y humanos presentes.

Frente a cada línea estratégica, se han definido los indicadores de seguimiento que se encuentran a continuación los cuales reflejan los compromisos que el ICBF ha definido para enfrentar el cambio climático. En la medida en que se logre mayor consecución de recursos y se fortalezcan las capacidades técnicas y de gestión se podrá aumentar el alcance de las acciones a realizar, esto implica que el seguimiento del PIGCCS podría ser un proceso dinámico en la medida en que el Plan puede ir incorporando acciones no previstas inicialmente

Tabla 1. Medidas de manejo

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
Infraestructura	Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)	Reducir las emisiones de GEI producto de la disposición de los residuos sólidos	1. Mantener el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la SDG y regionales Garantizando el desarrollo de estrategias de manejo integral y economía circular que impacte en la reducción de emisiones de GEI. 2. Hacer seguimiento periódico a la disposición de los residuos potencialmente aprovechables producidos regional y sus centros zonales. 3. Apoyar en las actividades relacionadas con el compostaje y vermicompostaje	1. Fortalecer a todo nivel las dependencias encargadas de la gestión integral de residuos la entidad. 2. Involucrar a las diferentes partes interesadas en el desarrollo de actividades relacionadas con la reducción de emisiones de GEI a través de la correcta gestión integral de los residuos sólidos generados en sus actividades.	Coordinación grupo interno de trabajo Administrativo, Administrativo y de Talento Humano o de Gestión de Apoyo Profesional del Grupo Administrativo, Administrativo y de Talento Humano o de Gestión de Apoyo Profesional de la	- % del cumplimiento de actividades del PGIRS. - Número de Alianzas estratégicas con gestión de residuos. - Toneladas de residuos aprovechables dispuestos. - Toneladas de residuos orgánicos aprovechados en prácticas de compostaje y vermicompostaje. - Toneladas de abonos orgánicos producidas en prácticas de compostaje y vermicompostaje. - % de cumplimiento de actividades de gestión de los residuos peligrosos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
			(lombricultura) para potencializar el aprovechamiento de los residuos orgánicos. 4. Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización frente a la gestión y manejo de los residuos sólidos. 5. Promover una estrategia de intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas generadas en la gestión y manejo adecuado de residuos sólidos.		Dirección Administrativa del Grupo de Planeación Administrativa	
Infraestructura	Gestión y Manejo Integral de Aguas Residuales	Reducir las emisiones de GEI generadas por el tratamiento y vertimiento de aguas residuales	1. Garantizar la medición fisicoquímica del vertimiento de los sistemas de tratamiento. 2. Gestionar ante las autoridades ambientales los permisos o autorizaciones que se requieran en razón al	1. Realizar la construcción y el mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en los puntos que se requieran, bajo métricas que permitan reducir la generación y emisión de GEI.	Coordinación grupo interno de trabajo Administrativo, Administrativo y de Talento Humano o de Gestión de Apoyo	- % de vertimientos de aguas residuales que no son tratados. - Número de permisos de vertimientos que se encuentran en trámite/ --- Número de permisos de vertimientos obtenidos*100.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
			vertido de aguas residuales generadas. 3. Revisar y hacer mantenimiento preventivo de la red de alcantarillado, del centro zonal y de la regional 4. Identificar el potencial de reusó del agua tratada por medio de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.	2. Ampliar la cobertura de los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, bajo métricas que permitan reducir la generación y emisión de GEI. 3. Promover una estrategia de intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas relacionadas con el tratamiento de las aguas y lodos residuales, marco de la acción climática. 4. Incentivar la implementación de estrategias de reusó del agua tratada con los sistemas de tratamiento en los casos que aplique. preferiblemente en el riego de zonas verdes.	Profesional del Grupo Administrativo, Administrativo y de Talento Humano o de Gestión de Apoyo Profesional de la Dirección Administrativa del Grupo de Planeación Administrativa	- % De vertimiento que cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales. - Eficiencia (%) de remoción de la carga contaminante de los sistemas de tratamiento de aguas residuales. - Número de vertimientos que cuentan con el permiso vigente para la eliminación y disposición de las aguas tratadas. - % de redes de alcantarillado que se encuentran operando y funcionando correctamente. - % de sistemas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran cumpliendo la normatividad vigente. - Toneladas de GEI reducidas por el manejo de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
Infraestructura	Implementación de energías alternativas y eficiencia energética	Promover la diversificación de las fuentes de generación de energía al interior regional con el ánimo de incrementar la autonomía y reducir emisiones de GEI	1. Continuar con la implementación de los planes de ahorro y uso eficiente de energía. 2. Fortalecer la implementación de energías alternativas en instalaciones. 3. Elaborar un documento de línea base que incluya el análisis, medición y reporte de la reducción de emisiones de GEI y co-beneficios generados a partir de la implementación de los pilotos que utilicen energía fotovoltaica y cambios en las luminarias LED. 4. Desarrollar e implementar instrumentos para incentivar y canalizar inversiones dedicadas a la adopción de tecnologías bajas en carbono, que permita la gestión y	1. Diseñar e implementar un proyecto piloto de eficiencia energética 2. Incorporar sistemas de Autogeneración energética.	Coordinación grupo interno de trabajo Administrativo, Administrativo y de Talento Humano o de Gestión de Apoyo Profesional del Grupo Administrativo, Administrativo y de Talento Humano o de Gestión de Apoyo Profesional de la Dirección Administrativa del Grupo de	- Planes de ahorro y uso eficiente de energía implementados. - Documento de línea base de uso de energía alternativa y uso eficiente de energía que incluya el inventario de luminaria con tecnología LED desarrollado. - % de autogeneración energética a partir de fuentes alternativas respecto a la convencional incorporado a la entidad

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
			transferencia de conocimiento, apalancamiento y financiación de proyectos de energías renovable.		Planeación Administrativa Infraestructura	
Infraestructura	Desarrollo de infraestructura baja en carbono y resiliente al clima	Generar lineamientos y desarrollar prácticas de construcción sostenible y de infraestructura verde en los proyectos de desarrollo (ampliación, adecuación, construcción o renovación) de la regional el fin de disminuir las	1. Desarrollar y asegurar la inclusión de los criterios de construcción pasiva y activa sostenible y de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) como requisitos para el desarrollo de infraestructura con un fuerte componente bioclimático. 2. Firmar acuerdos con las instituciones vinculadas al ICBF y a los contratistas que desarrollan las obras para implementar el marco legal sobre construcción sostenible emitido por parte de las autoridades ambientales a	1. Evaluar, definir e implementar los lineamientos para acoplar el desarrollo de infraestructura bajo en carbono en la regional y sus centros zonales. 2. Generar pruebas piloto de SbN: techos verdes y jardines verticales, estructuras de almacenamiento y distribución de agua (cosecha), estructuras de control y manejo de aguas residuales, pavimentos permeables o con porcentaje de llanta usada incorporada, entre otros elementos	Profesional Ambiental Referente Ambiental Coordinador Administrativo y de Talento Humano	- % de construcciones y edificaciones con criterios de construcción sostenible implementadas. - % de Disminución de la huella hídrica y huella de carbono. - % de instalaciones estratégicas con medidas de adaptación implementadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
		emisiones asociadas a las edificaciones incluyendo diseños climáticamente inteligentes.	nivel nacional y mejorar las construcciones existentes para que cumplan con los criterios promovidos por la NDC(Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional). 3. Darle continuidad, formular o desarrollar los Planes de Uso Eficiente del Agua y Eficiencia Energética en entidad. 5. Definir un estímulo o reconocimiento la regional o centros zonales que presentan mejor desempeño ambiental. 7. Realizar análisis para la incorporación de criterios de construcción bioclimática en las nuevas construcciones. 8. Promover en las obras a desarrollar un plan de	recuperados. . 3. Evaluar y escalar las medidas o acciones pertinentes para el desarrollo de infraestructura baja en carbono y resiliente al clima. 4. Continuar la implementación de medidas de adaptación para la protección de las instalaciones la regional y sus centros zonales, ante los efectos de la variabilidad climática.		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
			construcción sostenible para la entidad, incluyendo el diseño y medidas de adaptación para la protección de las instalaciones de la entidad, priorizando aquellas, conforme con las estrategias de adaptación al cambio climático y la infraestructura estratégica de la regional			
Educación	Fortalecimiento de las capacidades y habilidades para enfrentar el cambio climático Comunicación y difusión de información	Incentivar la educación para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento del ICBF, con el fin de contribuir con los procesos de adaptación y mitigación del	1. Incorporar actividades académicas relacionadas con el cambio climático y control a la deforestación, en los programas de capacitación y sensibilización ya existentes del sistema de gestión ambiental. 2. Promover con las corporaciones, entidades sin ánimo de lucro eventos y foros nacionales e internacionales	1. Promover una cultura ambiental asociada a la gestión del cambio climático de manera transversal a todos los niveles del ICBF.	Profesional Ambiental Referente Ambiental Coordinador Administrativo y de Talento Humano	Numero de sensibilizaciones desarrolladas en el trimestre. Cantidad de colaboradores impactados en los temas de Cambio climático Eficiencia de conocimiento de los colaboradores

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
		cambio climático.	en temas relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático. 3. Establecer espacios de sensibilización de manera trimestral enfocada a toda la población de colaboradores en temas básicos asociados al cambio climático abordando de manera aleatoria algunos de estos temas Conceptos básicos de cambio climático y sus causas, explicar de forma sencilla qué es, cómo se produce y por qué es un reto global y local. Impactos del cambio climático en la niñez y adolescencia Relacionar efectos como inseguridad alimentaria, salud, desplazamientos y pérdida de			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
			entornos seguros. Huella de carbono institucional Cómo medirla y reducirla en las operaciones del ICBF (energía, transporte, residuos, compras). Adaptación y resiliencia comunitaria Estrategias para que familias y comunidades se preparen frente a eventos extremos (inundaciones, sequías, olas de calor). Consumo responsable y economía circular Promover la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos en sedes y programas. Gestión eficiente del agua y la			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
			energía hábitos y tecnologías para disminuir el consumo y prevenir el desperdicio. Protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos conexión entre ecosistemas saludables y bienestar infantil. Seguridad alimentaria y producción sostenible Importancia de dietas saludables, agricultura sostenible y reducción del desperdicio de alimentos. Normativa colombiana sobre cambio climático Ley 1931 de 2018, Ley 2169 de 2021 y políticas nacionales aplicables al ICBF.			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Línea Estratégica	Medida	Objetivo	Acciones para desarrollar		Responsables	Indicador
			Corto Plazo (2026 - 2028)	Mediano Plazo (2028 - 2030)		
			Participación ciudadana y cultura climática NBu			
GESTIÓN DEL RIESGO	Elaboración de estrategias de gestión de riesgos meteorológicos en articulación con la política nacional de gestión de riesgos y desastres alineado a la Ley 1523 de 2012	Fortalecer las actuaciones del ICBF frente a los procesos que aporten el conocimiento y la reducción del riesgo asociado fenómenos amenazantes exacerbados por el cambio climático	- Formular instrumentos que se enfoquen en acciones que aporten al conocimiento del riesgo, que incluyan procedimientos para la prevención y evaluación de impactos desde el nivel estratégico, incluyendo las, áreas misionales y protección de procesos por riesgos hidro climáticos por la entidad. Diseñar y adoptar instrumentos de gestión que aporten a la reducción de riesgos hidro climáticos por el ICBF	Implementación de instrumentos y estrategias asociadas a Cambio Climático,	Profesional Ambiental Profesional SST	- Número de instrumentos diseñados y adoptados que aporten al fortalecimiento del conocimiento de riesgos asociados al cambio climático. .

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 26 de 28

8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

La implementación del presente PIGCC se fundamenta en la planeación ambiental previamente establecida, reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de cada regional, el cual incorpora actividades asociadas a la “Gestión del Cambio Climático” y contempla anualmente un cronograma dicho plan de gestión ambiental de ejecución de actividades. Este cronograma incluye las acciones previstas para cada vigencia, entre ellas las relacionadas con la gestión del cambio climático. Para su adecuada ejecución, resulta clave la articulación con los equipos directivos regionales, con el fin de identificar necesidades y coordinar acciones.

El presupuesto destinado a la implementación del PIGCC se asigna conforme al plan de compras definido para cada vigencia, en cumplimiento del Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa, y se incorpora en el cronograma de ejecución del Plan de Gestión Ambiental.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 27 de 28

9. CONCLUSIONES

- El cambio climático representa un riesgo transversal para la operación institucional del ICBF, afectando desde la prestación de servicios misionales hasta la infraestructura física. Por ello, el PIGCC se consolida como una herramienta estratégica para anticipar, mitigar y adaptarse a los impactos climáticos en todos los niveles de la entidad.
- La articulación entre el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y el PIGCC permite integrar prácticas sostenibles en agua, energía, residuos y movilidad, fortaleciendo la gestión ambiental institucional y alineándola con los compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático.
- La implementación de metodologías de cálculo de huella de carbono y la identificación de emisiones GEI directas e indirectas son fundamentales para establecer medidas de mitigación efectivas, así como para generar información confiable que soporte decisiones administrativas y técnicas en las regionales.
- El enfoque territorial y la participación de las partes interesadas son claves para el éxito del PIGCC, ya que permiten adaptar las estrategias climáticas a las realidades locales, fortalecer la resiliencia comunitaria y garantizar la apropiación institucional de las medidas propuestas.
- El cumplimiento normativo y la alineación con instrumentos como la Ley 1931 de 2018, la Ley 2169 de 2021 y la Política Nacional de Cambio Climático consolidan el PIGCC como un instrumento de planificación ambiental robusto, que contribuye al desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima dentro del ICBF.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	PL42.SA	03/08/2026
		Versión 1	Página 28 de 28

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

-  Plan de gestión ambiental
-  Cronograma de ejecución del PGA
-  Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos
-  Procedimiento manejo de residuos sólidos
-  Procedimiento manejo residuos peligrosos
-  Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional y sus Centros Zonales.
-  Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos
-  ISO 14001:2025, ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 27001:2022:
Cláusula 4.1.: “las organizaciones deben evaluar la relevancia del cambio climático para sus operaciones”. Cláusula 4.2.: “las partes interesadas pueden poseer requisitos relacionados con el cambio climático”.

11. RELACIÓN DE FORMATOS

Código	Nombre del Formato
F1.PL42.SA	Formato de Recolección de Datos de Línea Base - PIGCC ICBF

12. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
No aplica	No aplica	No aplica

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.